



DECRETO ALCALDICIO Nº 2123

AUTORIZA PUESTO EN FERIA DE LAS PULGAS DE RE-QUINOA.-

REQUINOA, 2 3 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

:

## VISTOS

Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  2563 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria de Las Pulgas — Fija Texto Refundido.-

La Ley  $N^{\circ}$  19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

## **CONSIDERANDO**:

- **a.-** El Decreto Alcaldicio Nº 1975 de fecha 07/08/2023, Caduca Permisos Feria de Las Pulgas, periodo semestral Julio-Diciembre 2023.-
- b.- Los documentos presentados por la interesada.
- **c.-** La autorización del Sr. Alcalde en documento adjunto, mediante el cual ordena otorgar puesto en Feria Libre de Las Pulgas, a la persona que más adelante se individualiza.-

## **DECRETO**

AUTORIZASE Puesto Nº 43 Feria de Las Pulgas, con la "VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO", a nombre de la Sra. FRANCISCA ALEJANDRA BAHAMONDES, RUT. Nº a contar del mes de Agosto de 2023, correspondiente al período semestral Julio-

Diciembre 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

## DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS